



Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución, 8 - 41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 - Fax 955 715 721
umbrete@dipusevilla.es

Ref.: SECRETARÍA GENERAL
MDMS

A tenor de lo establecido en el artículo 36.2.c) regla 1ª, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), adjunto remito el expediente núm. 1/2015, de Modificación del Planeamiento General de Umbrete en el ámbito del Parque Empresarial del Aljarafe, integrado por los documentos que más adelante se relacionan, para su aprobación definitiva, en su caso, por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo como determina el artículo 13. 2. b) del Decreto 36/2014, de 11 de febrero, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Relación de documentos:

- Documento Refundido de Modificación del Planeamiento General de Umbrete en el ámbito del Parque Empresarial del Aljarafe, redactado con fecha 22/10/2018, en el que se recogen las determinaciones y aportaciones realizadas en los informes sectoriales recibidos por parte de las Administraciones Públicas interesadas, debidamente diligenciado por la Secretaria General de la Corporación tras su aprobación provisional por el Ayuntamiento Pleno el día 31/01/2019, que supone segunda aprobación provisional del expediente. (Se envía en formato digital)
- Certificados de los acuerdos Plenarios de aprobaciones inicial, el día 30/07/2015, provisional, el día 12/04/2018, y segunda provisional, el día 31/01/2019.
- Alegaciones formuladas por Ecologistas en Acción, sellada en correos el día 13/10/2015, Registrada de Entrada el día 15/10/2015, con núm. 7022.
- Respuesta de la Alcaldía a las alegaciones formuladas, mediante escrito de fecha 17/10/2016.
- Informe Ambiental Estratégico emitido por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Sevilla (BOJA nº 143, de 27/07/2017).
- Informe de la Secretaría General Municipal, de fecha 12/04/2018.
- Notificación a Ecologistas en Acción, del acuerdo Plenario adoptado en sesión celebrada el día 12/04/2018, Registrada de Salida el día 15/05/2018. Consta confirmación de esa Asociación de la recepción del citado acuerdo, por correo electrónico de fecha 4/10/2018.
- Informe emitido por el Arquitecto Municipal, con fecha 19/11/2018.
- Certificado de nueva exposición pública del expediente, tras la evaluación ambiental, acreditativo de su publicación en el Tablón Municipal, en el BOP nº 106, de 10/05/2018, en el Diario ABC de fecha 17/05/2018, y en el Portal de Transparencia Municipal, acreditativo también de que no se han presentado alegaciones al mismo tras esa nueva publicación.
- Fotocopia de las páginas del BOP y del Diario ABC, relativas al indicado anuncio.

En Umbrete, a la fecha de la firma electrónica,

El Alcalde,
Joaquín Fernández Garro.

AYUNTAMIENTO DE UMBRETE	
REGISTRO DE SALIDA	
06/02/2019 11:19	
SALIDA NÚMERO:	351

DELEGACION TERRITORIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

Código Seguro De Verificación:	kjmUggvSVP7ZVZIGpr8qdw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	05/02/2019 13:55:43	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/kjmUggvSVP7ZVZIGpr8qdw==			